

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de **17 de septiembre de 2025**- dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción de una Adenda al Convenio CRECEMOS 2024 entre la Excm. Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de ‘LEDRADE’
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de **fecha 23 de septiembre de 2025**, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artº. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante Informe nº **1050/2025 de 01 de octubre** emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo**:

P R O P U E S T A

**PRIMERO:** *Aprobación de la suscripción de una ADENDA al convenio de colaboración, de concesión directa nominativa, entre la Diputación de Salamanca y el AYUNTAMIENTO de LEDRADA para la complementación del Programa “CRECEMOS” del ejercicio 2024, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.*

**SEGUNDO:** *Autorizar y disponer el gasto que se deriva de dicha suscripción, por un importe de once mil doscientos veintinueve euros (11.229,00 €) destinada a complementar la financiación del programa CRECEMOS 2024 y para el que existe consignación en la aplicación presupuestaria 2025/N/61/3230G/4624822 “CONVENIO ADENDA CRECEMOS 2024”, de acuerdo con el documento de Retención de Crédito, RC núm. 202500080622, expedido por la Intervención Provincial.*

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

|                               |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación |                                                                                                                                                                                      | Fecha  | 02/10/2025 11:03:43 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmante                      | FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)                                                                                                                           |        |                     |
| Firmante                      | (SECRETARIO)                                                                                                                                                                         |        |                     |
| Url de verificación           |                                                                                                                                                                                      | Página | 1/8                 |